

LAS CANTONALES FRANCESAS Y LA LEY ELECTORAL

DESPUES de las últimas elecciones territoriales francesas —las llamadas cantonales—, resulta que en las dos terceras partes de los consejos departamentales del país vecino, los partidos de la oposición tienen mayoría. Como con la descentralización que aprobó hace dos años el actual Parlamento socialista estos Consejos poseen efectivas competencias sobre cierto número de materias que antes gobernaban directamente unos funcionarios de París bajo la coordinación del «prefecto», estas corporaciones departamentales constituyen, de hecho, un importante factor en el sistema del poder de Francia.

Ni los departamentos ni las regiones en que se agrupan varios departamentos vecinos tienen la entidad política que, con la Constitución en la mano, pueden alcanzar en España las comunidades autónomas. Pero con las facultades administrativas que poseen, al estar en sus casi dos terceras partes en manos de la oposición, introducen en la vida política francesa un principio de *check-and-balance*, como dicen los americanos, que, junto con la acción de un Senado, en el que también predomina la oposición, contribuirá decisivamente a frenar la casi natural tendencia de la mayoría parlamentaria socialista a transformar la asamblea de los diputados en Convención, y mudar no sólo las leyes sino los hábitos políticos de la quinta república francesa.

No obstante, el presidente Mitterrand y su Gobierno no van a quedarse con los brazos cruzados esperando a que en la primavera del 86, a la hora de las legislativas, los franceses sustituyan la cómoda mayoría que actualmente los arropa, y que ganaron al amparo del triunfo, mucho más ajustado, del candidato presidencial de la izquierda unida sobre el antiguo Jefe del Estado, Giscard d'Estaing. Parece que la respuesta al reto de las cantonales y al decidido vuelco de la opinión francesa, netamente favorable a la oposición, estaría en la línea de cambiar la ley electoral de modo que en el actual sistema mayoritario se introdujeran elementos proporcionales en volumen suficiente para asegurar un mínimo de escaños a las candidaturas que alcancen cierto porcentaje de sufragios a escala nacional, o por



ANTONIO
FONTAN

lo menos regional: aunque no vengán en los distritos actuales. Así, la previsible derrota socialista sería menos aparatosa en cuanto al número de diputados que perdería el partido presidencial, y a la vez se ofrecerían ciertos alicientes a los partidos de la oposición para acudir por separado incluso a una especie de segunda vuelta. La Asamblea del 86 podría parecerse más en cuanto a distribución de mandatos y de grupos a las de las repúblicas tercera y cuarta que a las de la quinta. E incluso sería posible conseguir que no saliera una mayoría ni muy clara ni muy estable.

La cuestión en España se plantea en términos distintos, porque por limitaciones constitucionales, el sistema electoral no puede alterarse sustancialmente, ni aunque el número de los diputados se eleve a la cifra máxima posible de 400, de la que se ha vuelto a hablar ahora.

La experiencia de los comicios anteriores, no obstante, invita a pensar que será más difícil para una sola candidatura lograr la mayoría absoluta con 400 que con 350 diputados. Si hay dos grandes bloques —los socialistas a la izquierda y la coalición popular actual, o una versión ampliada de esta formación, a la derecha—, más de la mitad de los nuevos escaños se repartirían entre las otras minorías. Ganarían puestos los nacionalistas catalanes y vascos en Barcelona y en Vizcaya; aumentarían varios escaños los comunistas, sobre todo si se presentan en una candidatura de izquierda unida y no exclusivamente PC, como quiere la actual dirección contra la tenaz resistencia histórica de Carrillo. Y las candidaturas de centro, que llegaron a sumar 13 ó 14 diputados en el 82, si no son muchas podrían doblar su número en una cámara ampliada, en la que moviéndose en torno al 10 por ciento de sufragios sea hacedero rebasar las dos docenas de escaños.

Si el Partido Socialista se decide a aumentar el número de diputados hasta 400, es que sus estrategias electorales no están muy seguros de acercarse a los extraordinarios resultados que alcanzaron en octubre del 82. De todas formas, no debe olvidarse que no hay más sondeo que refleje la verdad que el escrutinio.